



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 199-2022-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 20 de Diciembre de 2022

Visto; el Expediente N° 2200017695, que contiene la Nota Informativa N° 108-2022-OC-HVLH/MINSA, remitido por el Jefe de la Oficina de Comunicaciones del Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;



Que, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que la capacitación tiene por finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. La capacitación es parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación;



Que, mediante Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR- PE, se formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", que tiene como finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;



Que, mediante Resolución Directoral N° 047-2022-DG-HVLH/MINSA de fecha 29 de marzo 2022 se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP-2022) del Hospital Víctor Larco Herrera, no obstante, resulta necesario que se promueva otras capacitaciones no incluidas en el PDP 2022, a fin de seguir el norte definido por la entidad abanderando la mejora de desempeño de los trabajadores;



Que, se advierte la necesidad de convocar a la población de la entidad para fortalecer sus capacidades cognitivas en el marco del clima organizacional, capacitación que será brindada en conmemoración de las fiestas navideñas, cumpliendo el plan navideño para trabajadores del Hospital Víctor Larco Herrera, dicha capacitación será brindada por la Oficina de Personal;



Que, convencidos de la necesidad de fomentar y fortalecer una convivencia armoniosa entre el universo de trabajadores asistenciales y administrativos se orienta a que la capacitación se encuentre sujeta a la mejora del clima institucional, e incluso resultando ésta, necesario debido a lo superado y vivido estos años a raíz de la epidemia del COVID – 19;

Que, mediante el documento del Visto, estando próximo a celebrarse la Navidad, el Jefe de la Oficina de Comunicaciones, propone el Documento Técnico: "Plan Navideño para Trabajadores del Hospital Víctor Larco Herrera – 2022", para su revisión y posterior aprobación; con la finalidad de obtener apoyo social que esto amerita en tiempos navideños con relevancia la toma solidaria y el fortalecimiento del clima organizacional que promocióne la unión y el trabajo en equipo;

Que, mediante Nota Informativa N° 134-2022-OEPE-HVLH/MINSA, el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, quien hace suyo el Informe N° 098-2022-UFPOP-OEPE-HVLH/MINSA de la Unidad Funcional de Planeamiento, Organización y Proyectos a su cargo; donde señala que el citado documento, ha sido revisado y cumple con la estructura indicada en el numeral 6.1. Estructura de los documentos normativos, que corresponde a lo precisado en el numeral 6.1.4 Documento Técnico, señalado en las "Normas para la elaboración de documentos normativos del ministerio de Salud", aprobado por Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA;

Que, en consecuencia, por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar su aprobación mediante la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Comunicaciones, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera y en uso de las facultades conferidas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Documento Técnico: "**PLAN NAVIDEÑO PARA TRABAJADORES DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA – 2022**", el mismo que consta de cuatro (4) folios, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C M P 24232 R. N. E. 10693

EMRCH/MYRV/

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- **Oficina de Comunicaciones**
- Archivo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Víctor Larco Herrera"
Dirección General

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"



DOCUMENTO TÉCNICO:

"PLAN NAVIDEÑO PARA TRABAJADORES DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO
HERRERA- 2022"

2022



ÍNDICE

I	INTRODUCCIÓN	3
II	FINALIDAD	3
III	OBJETIVOS	3
3.1	Objetivo General	3
3.2	Objetivos Específicos	3
IV	ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
V	BASE LEGAL	3
VI	CONTENIDO	4
6.1	Líneas de Acción	4
6.2	Resultados	4
6.3	Estrategias de Intervención	4
6.4	Actividades	4
6.4.1	Cronograma de Actividades	4
VII	RESPONSABILIDADES	5



VI. CONTENIDO

6.1 Líneas de Acción

- Comunicacional
- Sensibilización

6.2 Resultados

- Resultado 1: Coordinaciones y elaboración de estrategias para mejorar el clima organizacional en la entidad.
- Resultado 2: Mejorar la integración de los trabajadores con la entidad.

6.3 Estrategias de Intervención

Con la previsión de las medidas de seguridad por la COVID 19, se ha solicitado a la Oficina de Personal organice el curso "Mejorando el clima organizacional y procedimientos administrativos" para afianzar las buenas prácticas de atención a usuarios internos y externos.

Se propone como fecha tentativa para el desayuno el jueves 22 de diciembre.

Para incentivar la participación masiva de los trabajadores, se propone que reciban como incentivo

01 Panetón en caja (900 gramos)

01 Galleta de Chispas de chocolate (100 gramos)

01 Conserva de duraznos.

6.4 Actividades

- Reunión con Comisión
- Aprobación de curso de clima organizacional s para trabajadores.
- Realización de actividad para los trabajadores del HVLH.

6.4.1 Cronograma de Actividades

Actividades	Diciembre			
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Reuniones de coordinación con la Alta Dirección del HVLH	X			
Ejecución de la Capacitación de Trabajadores			X	
Evaluación de la Actividad Navideña del personal DEL HVLH				X



I. INTRODUCCIÓN

El presente programa responde al compromiso humano que tiene la Dirección General y el equipo de gestión del Hospital Víctor Larco Herrera con los trabajadores de nuestra Institución, personal nombrado Ley N° 276, por Ley N° 1153 y CAS Ley N° 1053, cumpliendo con la misión de mejorar el clima laboral y la integración de nuestro valioso recurso humano comprometido en el desarrollo institucional.

En la actualidad, como consecuencia de la Pandemia de la COVID 19, la entidad se enfrentó a grandes desafíos que requieren de una estrecha comunicación y colaboración de todos los actores que interactúan en el hospital, autoridades, sector público y privado, así como la propia sociedad civil, por lo que se requiere de capacitación permanente para nuestros trabajadores.

II. FINALIDAD

El Hospital Víctor Larco Herrera es una Institución especializada en brindar servicios de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación en psiquiatría y salud mental. Además del apoyo social que esto amerita, en tiempos navideños es cuando más relevancia toma la solidaridad, esa cualidad que nos identifica como seres humanos.

Por todo ello, con el objetivo de brindar a nuestros 974 trabajadores, se solicita a la Oficina de Personal programe un curso de fortalecimiento de clima organizacional para fomentar la unión y el trabajo en equipo

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Mejorar el ambiente laboral en beneficio de la comunidad del hospital Víctor Larco Herrera.

3.2 Objetivos Específicos

Mejorar el clima laboral y la integración de nuestro valioso recurso humano comprometido en el desarrollo institucional.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Programa es de aplicación a todos los trabajadores de nuestra Institución, personal nombrado Ley N° 276, por Ley N° 1153 y CAS Ley N° 1053. La Oficina de Personal ha establecido que en nuestra institución hay 974 servidores

V. BASE LEGAL

- Ley General de Salud y sus modificatorias (Ley 26842)
- Decreto de Urgencia N° 055-2021. Establece medidas extraordinarias complementarias que permitan el financiamiento de gastos para promover la dinamización de la economía y dicta otras disposiciones.
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA que aprueba las "Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución de Dirección General R.D Nro. 047-2022-DG-HVLH-MINSA. Aprobación del Plan el Desarrollo de las Personas al servicio del Estado (PDP) 2022 del hospital Víctor Larco Herrera.



VII. RESPONSABILIDADES

La comisión organizadora para las celebraciones navideñas en el HVLH-2022, fue conformada por la RD N° 170-2022-DG-HVLH/MINSA, con los siguientes miembros:

CPC Elisa Janet Rivera del Rio	Presidente
Lic. Juan Carlos Prado Miranda	Miembro
T.S. Roxana Martina Incio Espinoza de Taboada	Miembro
Carmen Rosa Diaz Tejada	Miembro

